

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37572 TARRAGONA

Edicto.

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 777/2019 Sección: 8

NIG: 4314847120198033855

Fecha del auto de declaración. 22 de junio de 2020 Auto modificación 31 de julio de 2020 Auto rectificación 15 de septiembre de 2020

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Maria Carmen Planas Canal, con DNI 77.778.890P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Borja Pardo Ibañez.

Dirección postal: Calle Muntaner, 340, 2º 2ª, 08021, Barcelona.

Dirección electrónica: bpardo@lexben.es

Teléfono de contacto: 93 531 16 16

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 – Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 28 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200050099-1